



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Familia  
e Igualdad de Oportunidades  
Gerencia Territorial de  
Servicios Sociales de Valladolid



**Servicios Sociales**  
de Castilla y León

### ANUNCIO

**NOTIFICACIÓN** de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid, de las **Resoluciones de Liquidación de Beneficiario de Plaza Pública.**

Intentada la notificación al interesado/a, sin haber podido practicarse, de las Resoluciones de Liquidación de Beneficiario de Plaza Pública de **MARÍA CEA GODOY** correspondientes al mes de **abril de 2014**, conforme a lo establecido en el Decreto 70/2011 de 22 de Diciembre, dictadas por el Gerente Territorial de Servicios Sociales de Valladolid, se procede , de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 , de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común , en aplicación dada por la Ley 4/1999, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el Boletín Oficial de Castilla y León, si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el art 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante la Sección de Atención a Personas con Discapacidad de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid , sita en C/ García Valladolid 1 CP 47004 en Valladolid en el plazo de 10 días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento .

- Expediente de **PLAZA PÚBLICA**
- Interesado/a: **DÑA. MARÍA CEA GODOY** como beneficiario de Plaza Pública
- Acto a notificar : **Resoluciones de Liquidación de Beneficiario de Plaza Pública** dictadas por el dictadas por el Gerente Territorial de Servicios Sociales de Valladolid de **MARÍA CEA GODOY** correspondiente al mes de **abril de 2014**, conforme a lo establecido en el Decreto 70/2011 de 22 de Diciembre.

Contra esta resolución , podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes , a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr Gerente de Servicios Sociales de Castilla y León, conforme a lo dispuesto en el artículo 114 y 115 de la Ley 30/92 , 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común en relación con el artículo 18.1. h) del Decreto 2/1998, 8 de Enero, Por el que se aprueba el Reglamento General dela Gerencia de Servicios Sociales, modificado por Decreto 41/2011, de 7 de Julio.

Valladolid 24 de Marzo de 2014



**LA GERENTE TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES**

Fdo.: Mª Angeles Cantalapiedra Villarreal